



**Montevideo, 28 de junio de 2010**

**CIRCULAR Nº 10**

**Sres. Directores de Colegios Privados de todo el país:**

**Desde nuestra Inspección**

**Departamental de Educación Privada, de jurisdicción nacional, nos encontramos abocados a reflexionar juntos a los efectos de abordar aquellas situaciones que se presentan con frecuencia en este ámbito educativo y que abarcan temas vinculados con atención de alumnos y alumnas que requieren atención personalizada o muy personalizada. Consideramos que es preciso extremar esfuerzos para evitar situaciones en las que estuviese presente la no respuesta en cuanto a atención de algunos chicos que llegan a la Educación Privada en el intento por encontrar un espacio educativo. Apelamos, también, a que se sigan una serie de etapas tendientes a revertir los obstáculos que dificultan una inserción adecuada del alumno en Instituciones educativas privadas, de modo que ello no signifique un “cierre de puertas”. Se hace necesario precisar:**

- **Nuestro Programa Escolar (prescriptivo) así como todas las líneas y documentos emanados desde las autoridades de la educación enfatizan para la tarea civilizatoria y constructora de la subjetividad en sus fundamentos y especialmente, en el área de "construcción de la ciudadanía", la inclusión y el reconocimiento de la diversidad.**
- **En todas las decisiones que se tomen, deberían prevalecer criterios pedagógicos y humanos al tratar aspectos referidos a la diversidad.**
- **Esta diversidad abarca desde dificultades de aprendizaje hasta problemas serios de desajustes conductuales, trastornos de la personalidad, etc.**
- **Desde el momento en que cada colegio acepta afrontar el desafío de atender al niño, debería cumplir todas las instancias tendientes a lograr su recuperación, sabiendo que esta tarea constituye un proceso que no se agota en pocos días.**



- **Esto no significa desconocer los problemas derivados de la situación familiar o circunstancias afectivas traumáticas vividas por el niño. Sabemos que a veces no es fácil entablar un vínculo adecuado con los padres y muchas veces éstos depositan en la escuela toda la responsabilidad por la situación de fracaso. Muchas veces no reconocen el problema. Pero también reconozcamos que necesitan ser escuchados. Y en esas situaciones habrá que lograr acuerdos y compromisos en los que el padre se sienta escuchado y asuma la responsabilidad que le corresponde.**
- **Sabemos, sin embargo que una cosa es pensar en la diversidad como algo inherente a la condición de la vida y otra es la tarea docente con la "diferencia" que se presenta en alumnos con severas perturbaciones. Creemos que para ello se necesita inevitablemente de "un trabajo", "un esfuerzo", "un plus", así como una formación y apoyos a la tarea de compromiso que debe implicar el educar. Con respecto a ello nos parece que las instituciones deben considerar este aspecto desde que el niño ingresa a la escuela tanto para garantizar los apoyos necesarios al compromiso que asumen y trabajarlo con la familia en un "contrato" que no desestime la magnitud del esfuerzo y comprometa la tarea colaborativa de aquélla con la institución, En ninguna instancia educativa, pero en especial, en la educación del alumno con dificultades o discapacidad, es posible educar sin incluir a la familia.**
- **Tenemos también que avanzar más en la comprensión de la necesidad de apoyos a los docentes por parte de los equipos del área de la salud en atención externa.**

**Por lo tanto, se solicita**

**que, ante situaciones límite, en las cuales se considere que un niño no se puede adaptar a la institución se cumplan todas las instancias necesarias desde lo institucional para superar la circunstancia. Se entiende por tales:**

- **Citación a los padres y diálogo fluido con éstos de modo que el niño sea**



**diagnosticado y tratado como corresponde.** Deberá acordarse que las diferencias entre los padres y la institución no pueden ni deben manifestarse frente al alumno. Si no se cumple con esto, se provoca un terrible daño a éste, para quien la figura del adulto se desvaloriza y desdibuja. Esto provoca no sólo la desautorización del Docente, sino también la del padre.

- **Asesoramiento a la Maestra por parte del equipo Director y seguimiento estricto de la situación por el referido jerarca.**
- **Intervención del Psicólogo y/o Maestro de apoyo de la institución correspondiente.** Se documentarán por escrito las diferentes intervenciones, las cuales quedarán incorporadas al registro acumulativo.
- **Emisión de un informe inicial por parte del Maestro, una vez detectada la dificultad. Este informe se reiterará cada 30 días.** Se indicarán los problemas específicos del alumno, estrategias implementadas para encauzarlo en el aula, aportes de otros técnicos con que cuente el colegio. Al renovarse cada informe, deberá indicarse la evolución del alumno.
- **Todos los informes serán adjuntados al registro acumulativo.**
- **En caso de que la situación no pueda ser manejada por la institución, deberá solicitarse el apoyo del Inspector de Zona.** El supervisor actuará en coordinación con el Departamento de Educación Privada.
- Se recomienda a los Directores y Docentes tener la paciencia suficiente que genere en los padres la confianza necesaria, en el entendido que como Docentes siempre buscamos lo mejor para nuestros alumnos. Este objetivo nos llevará a mancomunar esfuerzos en este sentido.
- En última instancia se solicitará la intervención del Inspector Departamental de Educación Privada.

Nos preocupa la reiteración de situaciones conflictivas y recomendamos por ello el tratamiento de estos temas en salas de Maestros. La reflexión en torno a aspectos que



Administración Nacional de Educación Pública



CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

tienen que ver con lo educativo y también con la ética, resulta fundamental. El aporte de aquellos Docentes que tienen notorio éxito en el manejo de situaciones conflictivas y la divulgación de las estrategias manejadas en cada circunstancia, si bien no pueden ser tomadas como recetas, podrán constituir un valioso aporte para cada colectivo docente. La imprevisibilidad de las conductas humanas en situaciones de interacción, tornan muy complejo el acto educativo en la sociedad actual, teñida de muchos problemas y dominada por sentimientos muy diversos y valores humanos que no todos reconocen como tales. El éxito dependerá de aprovechar aquellos sentimientos y valores compartidos por toda la comunidad educativa y acordar las acciones que se consideren más convenientes. Ello supone una permanente discusión interna y una gran autocrítica. Si bien confiamos en la buena intención de todas las instituciones, comprometidas con el acto educativo, estos dos elementos –capacidad de generar acuerdos y autocrítica permanente- deberán ser priorizados. Por otra parte, tengamos en cuenta que desde el área de Educación Especial se puede obtener asesoramiento ante situaciones que sean consideradas graves, previa consulta y derivación por parte de Inspección Privada. También hay un documento acerca de asistente personal al que se puede recurrir para sostener la inclusión con apoyos.

Saluda a Ustedes atentamente:

LUIS ALBERTO CHARQUERO MARMO  
Inspector Departamental  
Director del Departamento de Educación Privada